

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

**DESIGNASE EN CALIDAD DE
REEMPLAZO DE ATENCIÓN PRIMARIA
DE SALUD A LA SRA. SILVIA PATRICIA
LUNA PEREZ**

PARRAL, Septiembre 01 del 2010.

DECRETO N° 685 /

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la Republica del 15.11.96
 - 3) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, en calidad de reemplazo de la dotación de Atención Primaria, a la funcionaria que se individualiza, para cumplir funciones de Enfermera en el Centro de Salud Familiar Arrau Méndez, dependiente del departamento de Salud Municipal, a contar del 02 de Agosto y hasta que el funcionario titular (Sra. Karem Pérez Gajardo) se reintegre de su licencia médica, con la jornada de trabajo que se señala y un renta mensual imponible, equivalente a la remuneración determinada por el párrafo 3 de la Ley 19.378, en la categoría y en el nivel que se encuentre.

NOMBRE:	SILVIA PATRICIA LUNA PEREZ
RUT:	12.184.136-3
JORNADA DE TRABAJO:	44 HORAS SEMANALES
De Lunes a Jueves	de 08:00 a 17:00 hrs.
Viernes	de 08:00 a 16:00 hrs.
CATEGORÍA:	B
NIVEL:	11
REMUNERACIÓN SEGÚN ESTAUTO:	\$ 733.786.-
BONIFICACIÓN SUSTITUTIVA DE MOV. Y COLACIÓN: (Art. N° 4 Ley N° 18.717.-)	\$ 13.787.-
REMUNERACION TOTAL:	\$ 747.573.-

2- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al Sub – título 21 “Gastos en Personal”, Item 02 “Personal a Contrata” del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Parral, año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

PP-
08/09/2010



V° B° ASESOR JURIDICO

JCC/ARC/VRB/jgf
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- I. Municipalidad de Parral
- 3.- Finanzas Depto. de Salud
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Interesado